

Contenido

PORTAL DE TRANSPARENCIA	1
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. (Actualizado 10/04/2024).....	2
INFORMACIÓN ORGANIZATIVA. (Actualizado 10/04/2024)	2
MAPA ESTRATEGICO.....	2
ORGANIGRAMA.....	3
FUNCIONES DEPARTAMENTALES	3
NORMATIVA APLICABLE. (Actualizado 10/04/2024).....	4
(Pendiente de revisión/consulta a nuestros diferentes asesores)	4
FISCAL. (NOELIA).....	4
CONTABLE	4
LABORAL. (CONSULTAR A LOSAN Y BAEZ)	5
SANITARIA. (CONSULTAR A JAVIER, ASESOR SANITARIO).....	5
SUBVENCIONES. (JOUASA)	5
INFORMACION ECONÓMICO FINANCIERA. (Actualizado 10/04/2024)	5
CONTRATOS FORMALIZADOS CON ENTIDADES PUBLICAS. (Actualizado 10/04/2024).....	6
Información general	6
Información estadística	6
Información de modificación de contratos	6
Información de desistimiento y renuncia de los contaros	6
Información de contaros menores	6
Información de convenios. (preguntar a Josua o a transparencia).....	6
RELACION DE AYUDAS Y SUBVENCIONES. (Actualizado 10/04/2024).....	6

PORTAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento con la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, del Gobierno de Canarias se ha creado este portal siguiendo las indicaciones del Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias.

Para más información sobre la Ley de transparencia acceda al siguiente enlace: (<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2015/005/001.html>)

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. (Actualizado 10/04/2024)

Pandecan, S.L. con CIF B76281047, constituida el 03 de Marzo de 2017, con un capital social de 150.000€, dividido en 1500 participaciones sociales, con un valor nominal 100€ cada una. Suscrita en el Registro Mercantil Las Palmas.

- Documento 2017/443/N/03/03/2017.
TOMO 2164 LIBRO 0 FOLIO 16
HOJA GC-52549 INSCRIP

El 27 de Noviembre del 2020, se compraventa de las acciones pasando de ser 6 socios a tres accionistas. Quedando registrada la compraventa de las acciones en la escritura prot. 2020/4516/N/27/11/2020. Para mayor información de los acuerdos sociales. Consultar <https://www.e-registros.es/registro-mercantil-de-las-palmas>

Nuestra actividad principal la fabricación de panes y de productos de panadería y pastelería

Los estatutos de la empresa, junto con la información societaria pueden consultarlo accediendo al link (enlace <https://www.e-registros.es/registro-mercantil-de-las-palmas>)

INFORMACIÓN ORGANIZATIVA. (Actualizado 10/04/2024)

MAPA ESTRATEGICO.

Misión. Ofrecer hielo en diferentes presentaciones para el consumo humano e industrial, cumpliendo los estándares de calidad y sin descuidar las expectativas del cliente, prosperando de forma sostenida y racional obteniendo el máximo beneficio posible.

Visión. Ser empresa de referencia en el sector-región, manteniendo el liderazgo en los puntos de suministros a precios competitivos, haciendo uso responsable de los recursos naturales y respetando el medio ambiente, ganando así cuota de mercado mediante un crecimiento sostenible.

Objetivo general. El principal objetivo es ofrecer un hielo de alta calidad a precios competitivos, garantizando que la distribución del mismo cumple con los estándares de calidad.

Objetivos específicos.

Implantar metodologías de control de calidad (IFS FOOD, ISO, etc).

Dar a conocer nuestros productos en HORECAS (Hoteles, restaurantes, bares y cafeterías).

Implantar energías renovables.

Distribuir con las especificaciones idóneas y a precios atractivos para el consumidor final.

Valores corporativos.

Responsabilidad. Producción eficiente respetando los estándares de calidad.

Trabajo en equipo. Participar activamente en pro de conseguir la meta común.

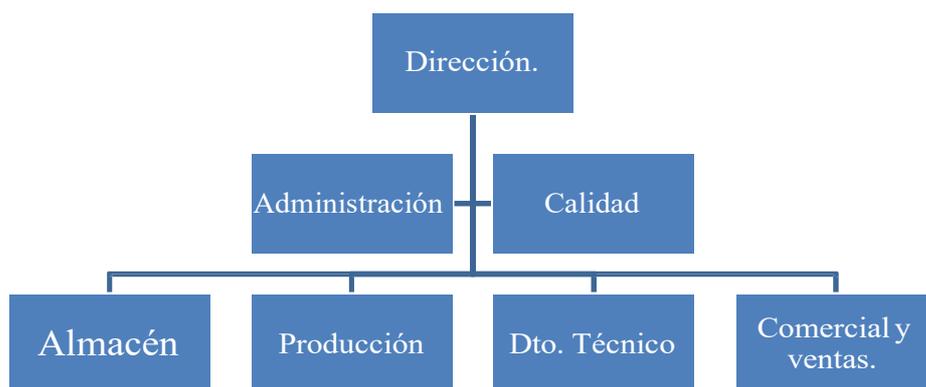
Motivación. Implantar las acciones pertinentes para conseguir ayudar que la plantilla se mantenga en acción para lograr los objetivos.

Disciplina. Orden y constancia en las acciones para la consecución de cada uno de los proyectos.

Sostenibilidad. Satisfacer las necesidades del mercado actual sin comprometer las futuras. Respetando crecimiento económico, medio ambiente y bienestar social.

Orientación al cliente. Satisfacer las necesidades del cliente.

ORGANIGRAMA



FUNCIONES DEPARTAMENTALES.

Dirección. Esta complementa a los demás departamentos, pone en marcha los lineamientos en la planificación y organización. Es el de más alta responsabilidad.

Pedro García Henríquez (Administrador único y director)

Administradores solidarios.

Administración. Encargado de realizar las funciones administrativas de forma correcta, teniendo en cuenta los recursos financieros y humanos de la empresa. En este departamento esta Recursos humanos, Fiscal, contable.

Calidad. Encargado de implantar todas las normativas de calidad y hacer que se cumplan.

Estos tres departamentos llevan la gestión de las dos provincias.

Almacén. Su principal función es el control y abastecimiento de materiales y productos de la empresa, siendo responsable de la custodia y control de las mismas.

Producción. Su función principal es la elaboración del Hielo. Planificar y ejecutar los procesos productivos, minimizar y optimizar los costos, innovar.

Dto. Técnico. Encargado de controlar y diagnosticar maquinarias, equipos e instalaciones, organizar las intervenciones de mantenimiento correctivo y preventivo, participación de las mejoras continuas de la fábrica.

Comercial y ventas. Dar a conocer los productos que comercializa Arucansa a través de acciones publicitarias y/o promociones; la gestión postventa, atención al cliente.

NORMATIVA APLICABLE. (Actualizado 10/04/2024)

(Pendiente de revisión/consulta a nuestros diferentes asesores)

FISCAL. (NOELIA)

TRIBUTOS REF.

IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIA (NOR. Art. 52.b Ley 4/2012. Art. 28.1

.- Ley 20/1991, Art. 29.4.1º.a) ley 20/1991 y cuanta normativa aplicable en temas tributarios).

.- 27/2014 , de 27 de noviembre, de impuesto de sociedades

.- Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

.- Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

.- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

.- Decreto 51/2024, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de gestión de los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, aprobado por Decreto 268/2011, de 4 de agosto.

- .- Ley 19/1994, de 6 de julio (LEY ECONÓMICA)
- .- Real Decreto 1050-1995, Estatuto del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria (ZEC)

TODA NORMATIVA APLICABLE A RECUDACIÓN, DECLARACIONES.....

CONTABLE.

- .- RD 151/2007 de 16 de noviembre , por el que se aprueba el plan general de contabilidad
- .- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- .- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- .- Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- .- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

LABORAL.

- .- Convenio laboral.

SANITARIA.

- .- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública

SUBVENCIONES.

- .- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Y toda aquella que afecte los aspectos de Régimen Económico Fiscal, Contable, Laboral y Sanitario de Canarias y España.

INFORMACION ECONÓMICO FINANCIERA. (Actualizado 10/04/2024)

Cuentas anuales.

Link registro mercantil de las Palmas. <https://www.e-registros.es/registro-mercantil-de-las-palmas>)

Pandecan, S.L. no audita sus cuentas.

CONTRATOS FORMALIZADOS CON ENTIDADES PUBLICAS. (Actualizado 10/04/2024)

Información general.

Información estadística.

Información de modificación de contratos.

Información de desistimiento y renuncia de los contratos.
Información de contratos menores.

Información de convenios.

Pandecan no ha formalizado contrato alguno con las administraciones públicas, organismos públicos, entidades de derecho público o dependientes, así como tampoco como educativas (universidades, Institutos, etc.) durante el ejercicio 2023.

RELACION DE AYUDAS Y SUBVENCIONES. (Actualizado 10/04/2024)

ESTADO SUBVENCIONES ACTIVAS - PANDECAN S.L.				
Subvención	Organo concedente	Fecha concesión	Título del proyecto	Importe de subvención solicitado/concedido
Subvención para la modernización y diversificación del sector Industrial 2023 TIPO II Minimis	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS	28/11/2023	IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS PARA PANDECAN S.L.	5.010,00 €
diversificación del sector Industrial 2023 (Pandecan GC) TIPO I Minimis	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS	28/11/2023	AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	314.219,60 €
Subvención para la modernización y diversificación del sector Industrial 2023 (Pandecan TF) TIPO I Minimis	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS	28/11/2023	NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	311.431,52 €
Subvención para la modernización y diversificación del sector Industrial 2022 TIPO I Reglamento 651	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS	29/11/2022	Incremento de la capacidad productiva de productos panaderos	121.907,08 €
Subvención para la modernización y diversificación del sector Industrial 2021 TIPO I Reglamento 651	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS	12/11/2021	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	380.330,00 €

